



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 16/2021

Día 18/10/2021

--- En Bahía Blanca, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil veintiuno, siendo la hora dieciocho y veinte minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, en modalidad virtual, la que es presidida por Director Decano del Departamento, Ing. Juan Carlos Schefer, quien es asistido por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín J. Serralunga, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Ing. Luis Guillermo BERGÉ; Dra. María Teresa GONZÁLEZ; Dr. César Armando LANZ; Dr. Adrián Matías URRESTARAZU* (Titulares).

Dr. Marcelo Daniel FAILLA; Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET (Suplentes).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI* (Titular)
Dr. Daniel Alejandro ROSSIT (Suplente, *se incorpora a las 18:30*).

Por el claustro de Alumnos: *Julián BOSTAL* (Titular, *se incorpora a las 18:45*).
Juan Ignacio LÓPEZ GARATE (Suplente, *se incorpora a las 19:00*).

1. Informe de Dirección.

El Ing. Schefer informa al plenario sobre la próxima convocatoria para la renovación de los integrantes de las Comisiones Curriculares. Las designaciones que vencían en 2021 y 2022 están prorrogadas por un año. Se convocará a la renovación de los cargos que vencían en 2021, según lo establece el Reglamento de Comisiones Curriculares, durante el mes de noviembre.

2. Aprobación de actas de reuniones anteriores.

Se da lectura por Secretaría al Acta de la reunión 8/2021 del Consejo Departamental, de fecha 14/06/2021, aprobándose por unanimidad. Se procederá a su firma digital por parte del Director Decano y del Secretario Académico, acorde a lo estipulado en tanto se mantengan las sesiones virtuales.

3. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.

Se ratifican por unanimidad las resoluciones emitidas por el Director Decano, “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyos textos resolutivos principales se detallan a continuación:

DI 111/21:

- **SOLICITAR** al Consejo Superior Universitario, el pase de partida de la suma de **VEINTIOCHO MIL PESOS (\$28.000,00)**, desde la partida 006/001/000- 01/00/00/05- Fte. 16, a la Categoría Programática 01.00.00.03.00: Programa: Docencia Universitaria - Actividad: Tutorías, Fuente de Financiamiento 16– Ejercicio Presupuestario 2021 – Unidad Presupuestaria: 006, destinada al financiamiento de las prórrogas que se indican en el Art. 2° y 3° de la presente.
- **PRORROGAR** la designación de la **Ing. Lozano, Patricia, (DNI N° 28.372.388; Legajo UNS: 12.732)**, en el cargo de Tutor Docente, desde el 01 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2021 (Expte. 380/18).
- **PRORROGAR** las designación del alumno **Di Tillio, Bruno (DNI 38.550.826; Registro N°: 105.389)** en el cargo de Tutor Alumno del Departamento de Ingeniería, desde el 01 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2021 (Expte. 381/18).
- Los tutores percibirán una suma fija mensual, no remunerativa y no bonificable, de **SIETE MIL PESOS (\$7000)** en retribución de las funciones de Tutoría en la UNS, conforme a lo resuelto por el Consejo Superior Universitario.

DI 113/2021:

ELEVAR A CONSIDERACIÓN DEL RECTOR la renuncia que presenta el Agrim. Luis Ariel RANIOLO (DNI 14.453.514 - Legajo UNS 8.289) al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (*Id de Ingeniería 32031 - Id de Personal 37028700*) en el Área 14 - Cartografía y Fotointerpretación, en la cátedra Cartografía (5046) a partir del 05/10/2021.-

DI 116/2021:

PRORROGAR, por excepción, con carácter interino, la designación de la **Srta. Milena Agustina UBERTI DOMÍNGUEZ (DNI 35.888.677 - Legajo UNS 15.277)** en el cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple (*Id de Ingeniería 63021 - Id de Personal 37028753*) orientado a la cátedra Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial (5386) del Área 08 - Organización - desde el 15/10/2021 hasta el 31/12/2021 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-

4. Solicitudes de excepción alumnos.

En atención a las solicitudes de excepción presentadas por alumnos de las carreras de Ingeniería Civil, Mecánica e Industrial y visto lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en cada uno de los casos, se resuelve por unanimidad:

- **NO OTORGAR** las excepciones solicitadas por los alumnos al régimen de correlatividad, para el 2° cuatrimestre de 2021, según el siguiente detalle:

Alumno	N° de Registro	Carrera	Excepción solicitada
ABOT, Loana	117.547	(6) Ing. Industrial	Cursar la asignatura “Organización Industrial III” (cód.5393) sin tener aprobado “Costos Industriales” (cód. 5087).-
ALONSO ANGELOZZI, Juan Ignacio	101.846	(4) Ing. Civil	Cursar la asignatura “Diseño de Estructuras Hidráulicas” (cód.5115) sin tener aprobado “Hidráulica Agrícola e Hidrología” (cód. 5220).-
CORTES ROMERO, Guillermo Tomás	120.108	(4) Ing. Civil	Cursar la asignatura “Estabilidad II” (cód. 5132) sin tener aprobado “Física I” (cód. 3051) y “Análisis Matemático II” (cód. 5552).-
CORTES ROMERO, Santiago Rodolfo	120.110	(4) Ing. Civil	Cursar la asignatura “Estabilidad II” (cód. 5132) sin tener aprobado “Física I” (cód. 3051).-
D’ANNUNZIO, Pablo Andrés	124.960	(6) Ing. Industrial	Cursar la asignatura “Métodos Numéricos B” (cód. 5908) sin tener aprobado “Análisis Matemático II” (cód. 5552).-
DI PAOLO LATESSA, Gonzalo Matías	115.678	(6) Ing. Industrial	Cursar la asignatura “Tecnología Metalúrgica” (cód.5458) sin tener aprobado “Resistencia de Materiales” (cód.5425).-
PETÓN, Valentín	117.798	(4) Ing. Civil	Cursar la asignatura “Estabilidad II” (cód. 5132) sin tener aprobado “Análisis Matemático II” (cód. 5552).-
REARTE SÁNCHEZ, Rocío Micaela	120.386	(4) Ing. Civil	Cursar la asignatura “Estabilidad II” (cód. 5132) sin tener aprobado “Física I” (cód. 3051) y “Análisis Matemático II” (cód. 5552).-
SAFENREIDER, Elbio Nicolás	116.550	(4) Ing. Civil	Cursar la asignatura “Estabilidad II” (cód. 5132) sin tener aprobado “Física I” (cód. 3051).-
VILLANUEVA, Maite	103.745	(4) Ing. Civil	Cursar la asignatura “Diseño de Estructuras Hidráulicas” (cód.5115) sin tener aprobado “Hidráulica Agrícola e Hidrología” (cód. 5220).-

➤ **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **LAZAR, Teo, Reg. N° 100.528**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura “Carreteras II” (cód. 5042), hasta el 31/12/2021.

5. Solicitudes de reválida y equivalencia.

Se informa por Secretaría que la Comisión de Enseñanza ha analizado los pedidos de reválida y equivalencia presentados por alumnos de carreras de nuestro Departamento y otras que corresponden a materias “de servicio”. La Comisión dictamina siguiendo los criterios de

otorgamiento expuestos por los responsables de las cátedras, a quienes se ha consultado oportunamente desde la Secretaría Académica.

➤ **OTORGAR** al alumno **Alvaro, Manuel, L.U. N° 126.699**, lo siguiente:

UNS				
Carrera : Ingeniería Electrónica			Carrera: Ingeniería Mecánica	
Plan 2006			Plan: 2006	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	FECHA APROBADO	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
2758	Introducción a las Ingenierías IE	29/11/2019	5293	Introducción a las Ingenierías

➤ **OTORGAR** a la alumna, **Daruich Haberkon, Nadia Belén, Reg. N° 131.612**, lo siguiente:

Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Bahía Blanca			Universidad Nacional del Sur	
Carrera: Ingeniería Civil			Carrera: Arquitectura	
			Plan: 2016	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
	Sistemas de Representación	04/08/2016	5488	Sistemas de Representación I ARQ
	Instalaciones Eléctricas y Acústicas	02/08/2021	5288	Instalaciones II
	Instalaciones Termomecánicas	29/07/2020		

➤ **NO OTORGAR** a la alumna, **Daruich Haberkon, Nadia Belén, Reg. N° 131.612**, lo siguiente:

Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Bahía Blanca			Universidad Nacional del Sur	
Carrera: Ingeniería Civil			Carrera: Arquitectura	
			Plan: 2016	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE NO SE OTORGA EQUIVALENCIA
	Sistemas de Representación	04/08/2016	5489	Sistemas de Representación II ARQ

➤ **OTORGAR** al alumno **Lobato, Mauro Andrés, Reg. N° 108.069**, lo siguiente:

UNS				
Carrera : Ingeniería Industrial				
Plan: 2005				
Cód.	MATERIA EXTRACURRICULAR APROBADA	FECHA APROBADO	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE</u> <u>OTORGA EQUIVALENCIA</u>
2710	Fuentes Alternativas de Energía	16/07/2021	8021	OPTATIVA IN (ELECTIVA)

➤ **OTORGAR** a la alumna **Konrad Heit, Martina Pilar, L.U. N° 116.250**, lo siguiente:

UNS				
Carrera : Arquitectura			Carrera: Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines	
Plan 2016			Plan: 2018	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	FECHA APROBADO	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE</u> <u>OTORGA EQUIVALENCIA</u>
5488	Sistemas de Representación I ARQ	08/09/2017	5490	Sistemas de Representación I P
5489	Sistemas de Representación II ARQ	01/12/2017	5491	Sistemas de Representación II P

➤ **OTORGAR** al alumno **Ortega, Néstor Leonardo, L.U. N° 57024**, lo siguiente:

UNS				
Carrera: Ingeniería Industrial				
Plan: 2005				
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha de Aprobación	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA</u> <u>REVALIDA</u>
5386	Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial	25/03/2010	5386	Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial
5354	Materiales para uso en Ingeniería	18/08/2009	5354	Materiales para uso en Ingeniería
5425	Resistencia de Materiales	28/02/2008	5425	Resistencia de Materiales
5442	Sistemas de Información	03/12/2010	5442	Sistemas de Información

UNS				
Carrera: Ingeniería Industrial				
Plan: 2005				
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha de Aprobación	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE <u>SE OTORGA</u> <u>REVALIDA SUPEDITADA</u>
5193	Gestión Total de la Calidad	11/08/2005	5193	Gestión Total de la Calidad: Previa aprobación del examen sobre la edición 2015, de las normas IRAM ISO serie 9000.

6. Solicitud de reconocimiento de cursos de posgrado.

Por Secretaría, se informa que la Ing. Stephania Nerea Fernández Terenzi ha presentado una solicitud de reconocimiento de curso de posgrado efectuado, para ser incluido en su plan de estudios de posgrado para obtener el título de Doctora en Ingeniería.

La Comisión de Investigación y Posgrado ha analizado el tema y aconseja, en su dictamen, “*dar curso favorable a la solicitud y elevar la documentación a la SGPyEC, para que sea tratada por la comisión de posgrado*”.

Sometido el dictamen a votación, resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia:

✓ **AVALAR** la solicitud presentada por la **Ing. Stephania Nerea Fernández Terenzi, D.N.I. N° 38.784.683**, en cuanto al reconocimiento del curso de posgrado “**Comportamiento Mecánico y Fractura de Polímeros y Materiales Compuestos de Matriz Polimérica**”, cuya Profesora Responsable es la **Dra. Celina Raquel Bernal**, con una carga horaria de 60 horas cátedra, habiendo obtenido como calificación 10 (diez), desarrollado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, entre el 15 de octubre de 2020 y el 15 de diciembre de 2020.

(Siendo la hora 18:30 se incorpora al plenario el Dr. Daniel Rossit)

7. Solicitud de prórroga de pasantía por excepción.

El Secretario Académico informa que se ha recibido una solicitud de prórroga del plazo de la pasantía que está realizando la alumna Marcia Sottile (Ingeniería Industrial) en la empresa UNIPAR S.A.I.C. Se trata de una renovación, transcurrido el primer semestre de la pasantía. En este período, la alumna Sottile aprobó un examen final, por lo cual la renovación debería otorgarse por excepción.

La Comisión de Enseñanza en su dictamen sobre el particular recomienda otorgar la prórroga solicitada.

Puesto a consideración del plenario, el dictamen resulta aprobado unánimemente. Se resuelve, entonces:

➤ **Avalar** para la alumna **Sottile, Marcia, L.U. N° 102.372.**, la **renovación** de la **Pasantía Educativa** en la empresa UNIPAR INDUPA SAIC., del **6 de octubre de 2021 al 5 de abril de 2022.**

8. Solicitud de dictado de materias de servicio para la Licenciatura en Matemática Aplicada.

Por Secretaría se da lectura a la nota remitida por el Director Decano del Departamento de Matemática, Dr. Sheldy Ombrosi, quien –luego de realizar la presentación del proyecto de creación de una nueva carrera, Licenciatura en Matemática Aplicada-, solicita al Departamento de Ingeniería la inclusión de dos asignaturas dictadas por nuestro Departamento como optativas

en el plan de estudios de la nueva carrera. Se trata de Gestión Total de la Calidad (Código 5193) Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial (Código 5386)

La Comisión de Enseñanza aconseja, en el dictamen emitido en su reunión del 23/09/2021, acceder al pedido del Departamento de Matemática.

El dictamen resulta aprobado por unanimidad, resolviéndose en consecuencia:

➤ **ACCEDER** a la solicitud de dictado de las siguientes asignaturas optativas, que están comprendidas el proyecto de creación de la carrera de Licenciatura en Matemática Aplicada:

- Gestión Total de la Calidad (5193) (carga horaria: 64 hs.)
- Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial (5386) (carga horaria: 128 hs.)

Se resuelve, asimismo, informar al Departamento de Matemática, que, de superarse la matrícula regular declarada de la nueva carrera, deberán realizar las gestiones para proveer cargos necesarios para cubrir las necesidades de atención del mayor número de alumnos.

9. Aceptación de fondos para dictar programa SPU Escuelas Universitarias de Educación Profesional 2021 - Diplomatura en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro.

Se da lectura por Secretaría al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta Comisión recomienda aceptar los fondos comprometidos para el dictado de la Diplomatura en Logística y Gestión de la Cadena de Suministros. Sin embargo, se observa que no se han hecho previsiones específicas para personal administrativo y que, en el Departamento de Ingeniería, el personal actual se halla sobrecargado con las tareas habituales, que se vieron incrementadas con las asignaturas dictadas para la carrera de Arquitectura.”

El Ing. Castagnet comenta que en el presupuesto elevado para la creación de la Diplomatura estaba contemplado un fondo para la administración del programa en el Departamento, ya que esas tareas deben realizarse como tarea remunerada, mediante horas adicionales. La presentación fue realizada como proyecto, como borrador de trabajo, ante la Secretaría General Académica. La versión actual, que fue aprobada por la Secretaría de Políticas Universitarias surgió de Rectorado. Se realizó una reunión general de lanzamiento y, a partir de la misma, se presentó el proyecto que logra la creación de una diplomatura que será autofinanciada, dentro del programa de la Secretaría de Políticas Universitarias, dado que los proyectos debían considerar los fondos necesarios para su realización. Los fondos fueron aprobados por la Secretaría de Políticas Universitarias para los tres años del proyecto, pero no para funcionamiento sino para la adquisición de bienes de capital. Esto puede generar un inconveniente por las diferentes actualizaciones previstas, que pueden resultar diferentes a la evolución de los costos.

El Ing. Schefer expone que no es demasiado lógico el planteo ya que, si el Consejo así lo determina, se estarían aprobando los fondos para desarrollar un programa que luego habrá que organizar desde el punto de vista académico y administrativo. Es fundamental conocer a la brevedad posible, cuáles serán las materias a dictar, quiénes serán los docentes a cargo y cómo será la organización de las cátedras, dado que –aprobado el financiamiento–, lo académico deberá realizarse de inmediato. Es un gran inconveniente que no se conozca hoy el programa de

la carrera, dado que es posible que deba iniciarse el dictado durante el primer cuatrimestre de 2022.

El Ing. Castagnet informa que, según le han manifestado en la Secretaría General Académica, una vez recibidos los fondos en la UNS, se contará con un plazo de 60 (sesenta) días para el lanzamiento de la carrera.

Sometido el dictamen a votación, resulta aprobado por unanimidad.

10. Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Ayudante "B" con dedicación simple – Asignatura: Resistencia de Materiales (5425) – Exclusión de Postulantes (Expediente 2200/2021)

Se aprueba el tratamiento del tema, por el plenario constituido en comisión.

Se informa que cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso público, se ha registrado la inscripción de un solo postulante.

Se aprueba por unanimidad la inscripción del siguiente estudiante en el concurso que se detalla a continuación:

ÁREA 03 - ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada 288/2021)

Expediente: 2200/2021 - Resolución de llamado. CDI 392/2021

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple. -**

Asignatura: Resistencia de Materiales (5425)

Postulante: Sr. Gonzalo GARCÍA

11. Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Asistente con dedicación simple – Asignaturas: Estructuras I (5205) y Estructuras II (5206) - Exclusión de Postulantes (Expediente 2992/2021)

Se aprueba el tratamiento del tema, por el plenario constituido en comisión.

Se informa que cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso público, se han recibido dos postulaciones para el cargo.

Se aprueba por unanimidad la inscripción de los siguientes docentes en el concurso que se detalla a continuación:

ÁREA 03 - ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada 452/2021)

Expediente: 2992/2021 - Resolución de llamado. CDI 391/2021

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple. -**

Asignaturas: Estructuras I (5205)

Estructuras II (5206)

Postulantes: Ing. Dominique KELLER

Ing. Jorge Fabricio PROLYGIN

12. Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Estructuras I (5205) y Estructuras II (5206) - Exclusión de Postulantes (Expediente 2993/2021)

Se aprueba el tratamiento del tema, por el plenario constituido en comisión.

Se informa que cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso público, se han recibido cuatro postulaciones para el cargo.

Se aprueba por unanimidad la inscripción de los siguientes profesionales en el concurso que se detalla a continuación:

ÁREA 03 - ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada 453/2021)

Expediente: 2993/2021 - Resolución de llamado. CDI 390/2021

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -**

Asignaturas: Estructuras I (5205)
Estructuras II (5206)

**Postulantes: Ing. Florencia MUSSINI
Ing. Rosana Cristina NIEVAS
Ing. Julián Rubén CINQUEMANI
Ing. Walter Ariel MARIO**

13. Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Ayudante “B” con dedicación simple – Asignatura: Mecánica Técnica II (5378) – Dictamen de Jurado – (Expediente 3223/2021).

Se aprueba el tratamiento del tema, por el plenario constituido en comisión.

El Secretario Académico informa que se ha recibido el dictamen del jurado correspondiente al mencionado concurso ordinario. En el dictamen, que lleva la firma del Mgtr. Ing. Santiago Maiz, del Dr. César Lanz y del Ing. Javier Yagüe, se aconseja la designación del único postulante al cargo, Sr. Jonatan Darian Mendoza.

Puesto a consideración del plenario, el dictamen resulta aprobado por unanimidad, por lo cual se resuelve:

ÁREA 11 - PROYECTO MECÁNICO

(N° Minuta de entrada 690/2019)

Expediente: 3223/2019 - Resolución de llamado. CDI 314/2021

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple. -**

Asignatura: Mecánica Técnica II (5378)

Designar a: Sr. Jonatan Darian MENDOZA

(Siendo las 18:47 hs, se incorpora al plenario el consejero Julián Bostal).

14. Solicitud de Asignación Complementaria para la Arq. Cecilia Inchauste en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignatura: Sistemas de Representación (5415) - Comisión de Carreras Varias – (Minuta 536/2021).

Por Secretaría se informa que se da tratamiento a la nota presentada por la Coordinadora del Área 5 (Sistemas de Representación), mediante la cual se solicita cobertura de un cargo de profesor adjunto, con dedicación simple, por asignación complementaria, para la materia Sistemas de Representación (5415), en la Comisión de Carreras Varias, para el segundo cuatrimestre. En la presentación se propone para el cargo la designación de la Arq. Cecilia Inchauste, a partir del 21 de octubre, fecha en que se reincorpora a la cátedra luego de su licencia por maternidad. Se solicita que la designación se realice hasta sustanciación del concurso para dicho cargo, en el cual la docente propuesta ha resultado la única inscripta. La Arq. Inchauste, según se manifiesta en la nota, ya se ha desempeñado en el cargo.

A continuación, se procede a la lectura del siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta Comisión recomienda designar en forma directa y en carácter interino a la Arq. Cecilia Inchauste en la asignatura Sistemas de Representación, hasta tanto se sustancie el respectivo concurso.”

El Secretario Académico comenta que debería otorgarse una asignación complementaria, tal lo solicitado por el Área, en lugar de proceder a una designación directa, dado que esta última modalidad restringe el plazo de designación a la duración del cuatrimestre, resultando necesario –también–, cubrir el período de exámenes correspondiente al segundo cuatrimestre.

El dictamen de Comisión resulta aprobado por unanimidad, con el cambio en la forma de la asignación de funciones comentado por el Ing. Serralunga. En consecuencia, se resuelve:

➤ **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** a la **Arq. María Cecilia INCHAUSTE (DNI 30.191.198 - Legajo UNS 13.108)** para cumplir funciones de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación simple, en la asignatura **Sistemas de Representación (5415)** (Comisión Carreras Varias), en el Área 05 - **Sistemas de Representación** -, por el período que va desde el 21/10/2021 al 31/07/2022 o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Concurso Público, lo primero que suceda.-

15. Solicitud de Cobertura por Concurso Público: un (1) cargo de Ayudante "B" con dedicación simple - Asignatura: Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial (5386) – Propuesta de Jurados.

Luego de la lectura del dictamen de Comisión de Enseñanza, que recomendó proceder con el llamado a concurso solicitado, se resuelve por unanimidad:

➤ Llamar a concurso público, para la cobertura del cargo que se detalla a continuación, indicándose el área, dedicación y jurados que entenderán en el mismo:

ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada 519/2021)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "B" Alumno** con dedicación **simple**.

Asignatura: Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial (5386)

JURADO TITULAR:

Mgtr. Nancy Beatriz LÓPEZ
Mg. Adrián Andrés TONCOVICH
Ing. Ind. Roberto Adrián CASTAÑO

JURADO SUPLENTE:

Ing. Juan Gabriel ITURRA
Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET
Esp. Franco RIVAS

16. Solicitud de Cobertura por Concurso Público: un (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple – Asignatura: Organización Industrial III (5393) – Propuesta de Jurado.

Luego de la lectura del dictamen de Comisión de Enseñanza, que recomendó proseguir con las actuaciones destinadas a la cobertura por llamado a concurso público, se resuelve por unanimidad:

➤ Llamar a concurso público, para la cobertura del cargo que se detalla a continuación, indicándose el área, dedicación y jurados que entenderán en el mismo:

ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada 507/2021)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignatura: Organización Industrial III (5393)

JURADO TITULAR:

Ing. Juan Gabriel ITURRA
Mg. Adrián Andrés TONCOVICH
Mgtr. Nancy Beatriz LÓPEZ

JURADO SUPLENTE:

Ing. Daniel CARBONE
Máster Ricardo Néstor CASAL
Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET

17. Solicitud de designación al Ing. Alejandro Di Chiara en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple Asignaturas: Legislación Aplicada a la Ingeniería (1709) y Legislación, Seguridad e Higiene Industrial (5323) - (Minuta 396/2021).

El Ing. Schefer comenta que el tema en tratamiento se origina en una presentación realizada por el Ing. Carlos Ocaña, profesor asociado de las materias mencionadas. En la nota, el Ing. Ocaña solicita se fundamenta en la demora en la sustanciación del concurso ordinario para la cobertura del cargo de profesor adjunto, en el cual el Ing. Di Chiara –actual asistente con dedicación simple en la cátedra-, es único postulante.

Señala el Sr. Director que en el concurso ordinario que aprobó el Consejo Superior, y cuya inscripción se realizó durante el segundo cuatrimestre de 2019, estaba a punto de realizarse al inicio de la declaración de emergencia sanitaria, en marzo de 2020. Con los conocidos inconvenientes que surgieron por la pandemia, se retomó la tramitación en septiembre de 2020

y, a partir de ese momento, sucesivamente fueron excusándose los jurados externos y luego los locales, hasta totalizar cuatro (4) excusaciones, lo cual hace inviable la sustanciación en términos reglamentarios. Esto llevará a la designación de un nuevo jurado (deberá ser aprobado por el Consejo Superior Universitario) para el concurso ordinario, lo cual ha sido requerido ya a la cátedra y al área, pero –en tanto se tramita nuevamente-, el Ing. Ocaña ha solicitado la designación del Ing. Di Chiara.

Por Secretaría, se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta Comisión recomienda, sobre la base de los antecedentes analizados, la designación directa del Ing. Alejandro Di Chiara en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, destinado a las asignaturas Legislación Aplicada a la Ingeniería (1709), y Legislación, Seguridad e Higiene Industrial (5323).

Antecedentes: el Ing. Di Chiara es Asistente de la asignatura Legislación Aplicada a la Ingeniería, y fue el único inscripto en el llamado a concurso para el cargo de Profesor Adjunto, cuyo trámite se inició en 2019. Entre fines de 2020 y agosto de 2021 se fueron excusando los jurados designados, por lo que no ha sido posible sustanciar el respectivo concurso, y además es inminente la jubilación del actual profesor.”

Luego de un breve debate, se resuelve por unanimidad:

➤ Otorgar una asignación complementaria al **Ing. Alejandro DI CHIARA (DNI 17.673.474 - Legajo UNS 10807)** en el Área 08 - Organización, para cumplir funciones de PROFESOR ADJUNTO con dedicación simple con destino a las cátedras Legislación Aplicada a la Ingeniería (1709) y Legislación, Seguridad e Higiene Industrial (5323) de este Departamento, por el período que va desde el 26/10/2021 al 25/10/2022 o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Concurso Público, lo primero que suceda.-

De igual manera, se resuelve que, por el ejercicio de la función citada, el **Ing. DI CHIARA** percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a la diferencia entre un cargo de profesor adjunto y un cargo de asistente, ambos con dedicación simple.-

(Siendo la hora 19:00 se incorpora al plenario el consejero Juan Ignacio López Garate).

18. Solicitud de cobertura mediante Llamado a Inscripción de Antecedentes: un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva – Asignaturas: Vías de Comunicación e Hidráulica (5485), Ferrocarriles (5180) y Ferrocarriles A (5181) – Propuesta de Jurados – (Minuta 425 – Minuta 532/2021)

Por Secretaría se reporta la recepción de un pedido del Área 4 (Suelos y Vías de Comunicación) para la cobertura del cargo mencionado. Motiva la solicitud que los actuales profesores a cargo de los espacios curriculares se encuentran próximos a la jubilación. Se persigue el objetivo de una transición hacia un plantel docente que registre continuidad, procurando evitar las situaciones registradas previamente en el área, en la cual en el pasado se registraron faltas en la cobertura de los cargos docentes. Se recuerda que el Ing. Pedro González, quien había tomado un cargo con dedicación exclusiva, renunció a dicha dedicación, volviendo a su situación previa, con dedicación simple. Esto produce una vacancia importante en cuanto a personal docente para los trabajos de investigación, transferencia y gestión en el ámbito universitario.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta Comisión recomienda proceder con el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, destinado a las asignaturas Ferrocarriles (5180), Ferrocarriles A (5181), y Vías de Comunicación e Hidráulica (5485), con el jurado propuesto. Se recomienda un reordenamiento de los miembros suplentes del jurado, dejando en primer término a la Dra. Sandra Fernández.”

Desde el Área 4 se propuso la integración del jurado suplente con los Ings. Miguel Ajís y Pablo Vernière y la Dra. Sandra Fernández.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se decide mantener la integración del jurado, pero ubicar como primera suplente a la Dra. Fernández, teniendo en cuenta que su título de grado es afín con la mayoría de los alumnos que son destinatarios de las asignaturas concursadas.

En consecuencia, sometido a votación, el dictamen resulta aprobado con la modificación indicada. Se resuelve, entonces realizar un llamado a inscripción de antecedentes para la cobertura interina del cargo que a continuación se indica, designando –asimismo-, a los siguientes docentes como integrantes del jurado correspondiente:

ÁREA 04 - SUELOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

(N° Minuta de entrada 532/2021)

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.** -

Asignaturas: Vías de Comunicación e Hidráulica (5485)
Ferrocarriles (5180)
Ferrocarriles A (5181)

JURADO TITULAR:

Mtr. Sergio Aníbal REYES
Ing. Oscar Alberto BRUSTLE
Ing. Martín José SERRALUNGA

JURADO SUPLENTE:

Dra. Sandra Noemí FERNÁNDEZ
Ing. Miguel Angel AJÍS
Ing. Pablo Raúl VERNIERE

19. Prórroga de designaciones docentes período al 31/10/2021 al 29/11/2021

Se aprueba el tratamiento del punto del orden del día por el plenario constituido en comisión.

Luego del informe del Secretario Académico sobre la situación de revista de cada uno de los docentes cuya designación vence en el período consignado, el Consejo Departamental de Ingeniería resuelve:

➤ Prorrogar, por excepción, con carácter interino la designación del **Dr. Matías Humberto SOSA LISSARRAGUE** (DNI 32.332.247 - Legajo UNS 13059) en el cargo de Asistente con dedicación simple (*Id de Ingeniería 43092, Id de Personal 37029140*) orientado a la cátedra Tecnología Metalúrgica (5458) del Área 02 - Tecnología Mecánica - desde el 06/11/2021 hasta el 05/05/2022 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

Asimismo, se dispone extender la retención sin goce de haberes, del cargo ordinario de Ayudante A con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53092 - Id de Personal 37021410*) en la asignatura Tecnología Metalúrgica (5458) del **Ing. Matías Humberto SOSA LISSARRAGUE (DNI 32.332.247 - Legajo UNS 13.059)**, por haber obtenido un cargo de mayor jerarquía en forma interina. La extensión de la retención tendrá vigencia hasta la finalización de la designación interina.

➤ **Prorrogar** con carácter interino la designación del **Sr. Jesus Rubén Antonio SARABIA (DNI 29.229.183 - Legajo UNS 13.968)** en el cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple (*Id de Ingeniería 63017, Id de Personal 37028685*) orientado a las cátedras Sistemas de Representación (5415) y Diseño Mecánico Asistido (5107) del Área 05 - Sistemas de Representación - desde el 06/11/2021 hasta el 05/11/2022 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-

➤ Prorrogar, por excepción, con carácter interino la designación de la **Ing. Silvina Amalia COGNOLI (DNI 27.537.670 - Legajo UNS 11.149)** en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (*Id de Ingeniería 33047, Id de Personal 37028174*) orientado a las cátedras Mecánica Técnica (5376) y Mecánica Técnica I (5377) del Área 03 - Estabilidad - desde el 07/11/2021 hasta el 31/07/2022 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-

Asimismo, se dispone extender la retención sin goce de haberes, del cargo ordinario de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53072 - Id de Personal 37028922*) en las asignaturas Mecánica Técnica (5376) y Mecánica Técnica I (5377) de la **Ing. Silvina Amalia COGNOLI (DNI 27.537.670 - Legajo UNS 11.149)**, por haber obtenido un cargo de mayor jerarquía en forma interina. La extensión de la retención tendrá vigencia hasta la finalización de la designación interina.-

➤ Prorrogar, por excepción, con carácter interino la designación de la **Ing. María Lucía PEINADO (DNI 35.591.222 - Legajo UNS 13.609)** en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53072, Id de Personal 37028922*) orientado a las cátedras Mecánica Técnica (5376) y Mecánica Técnica I (5377) del Área 03 - Estabilidad - desde el 07/11/2021 hasta el 31/07/2022 o hasta la renuncia / reintegro del titular del cargo ordinario, lo primero que suceda.-

➤ Prorrogar con carácter interino la designación del **Sr. Maximiliano Andrés VIVALLO CISTERNAS (DNI: 30.422.831 - Legajo UNS 14.872)** en el cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple (*Id de Ingeniería 63018, Id de Personal 37028684*) orientado a las cátedras Organización Industrial IA (5389) y Costos Industriales (5087) del Área 08 - Organización - desde el 25/11/2021 hasta el 24/11/2022 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-

➤ Prorrogar con carácter interino la designación del **Ing. Lucas NUCIARI (DNI 26.958.207 - Legajo UNS 13.414)** en el cargo de Asistente con dedicación simple (*Id de Ingeniería 43066, Id de Personal 37028914*) orientado a las cátedras Elementos de Máquinas (5120) y Mecanismos y Elementos de Máquinas (5374) del Área 11 - Proyecto Mecánico - desde el 25/11/2021 hasta el 24/11/2022 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-

En igual sentido que en los casos previos, se resuelve extender la retención sin goce de haberes, del cargo ordinario de Ayudante “A” con dedicación simple (*Id Ingeniería 53101 - Id Personal 37028627*) en la asignatura Elementos de Máquinas (5120) del **Ing. Lucas NUCIARI (DNI 26.958.207 - Legajo UNS 13.414)**, por haber obtenido un cargo de mayor jerarquía en forma interina. La extensión de la retención tendrá vigencia hasta la finalización de la designación interina.-

➤ Otorgar una asignación complementaria a la **Ing. Carolina MACAGNANI (DNI 25.665.198 - Legajo UNS 12.714)** para cumplir funciones de AYUDANTE "A" con dedicación simple, en la asignatura Construcciones I (5076), en el Área 06 - Construcciones -, para la carrera Arquitectura, desde el 09/11/2021 al 31/12/2021.-

20. Solicitud de Aval Académico para el dictado de cursos: Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura.

Se pone a consideración del plenario la solicitud presentada por el Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura (CEIA), en el sentido de obtener aval para el dictado de sendos cursos denominados “Curso de AutoCAD 2D” y “Curso Avanzado de AutoCAD”. En la solicitud se incluyen el programa a desarrollar, la modalidad, la carga horaria, los datos de la profesional a cargo del dictado. Se consigna asimismo, que los cursos serán arancelados por el CEIA.

Se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza, que recomienda otorgar el aval académico solicitado.

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve, entonces:

➤ Otorgar aval académico para el dictado de los cursos “Curso de AutoCAD 2D” y Curso Avanzado de AutoCAD”. Los mencionados cursos son organizados por el Centro de Estudiantes de Ingeniería y Agrimensura (CEIA), y estarán a cargo de la Ing. María Florencia BENEDETTI, durante el segundo cuatrimestre de 2021, vía videoconferencia.

Los cursos tendrán una carga horaria de 16 hs y 12 hs. respectivamente y serán arancelados por el CEIA. El Departamento de Ingeniería y la UNS no percibirán suma alguna en ese concepto.

21. Convocatoria de tutores docentes y alumnos 2021. Designación de la comisión evaluadora.

Se aprueba el tratamiento del tema por el plenario constituido en comisión.

Se da lectura por Secretaría al proyecto de resolución elaborado por el Ing. Serralunga.

El Ing. Schefer aclara que el Departamento tiene, desde hace varios años, tres (3) cargos de tutor consolidados presupuestariamente. Los otros tres (3) tutores designados en los últimos años fueron financiados con fondos provenientes del convenio firmado con el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, para la realización de auditorías. Ese convenio ha finalizado y no se renovó, agotándose los fondos de esa partida. Desde el Rectorado no ha habido convocatoria para la presentación de requerimientos presupuestarios por parte de los Departamentos. En ese sentido, se iba a realizar una solicitud, pero no se ha establecido la vía

habitual para el presupuesto 2022. El Consejo deberá autorizar, en su momento, una partida departamental ya que –en principio-, el Consejo Superior no ha previsto otorgar refuerzos presupuestarios con este destino.

Sometido el proyecto de resolución a votación, resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve en consecuencia:

- Llamar a inscripción de postulantes para cubrir los cargos de Tutores Docentes y Tutores Alumnos del Departamento de Ingeniería, desde el 25/10/2021 al 05/11/2021.
- Designar a los docentes indicados a continuación, como integrantes de la Comisión Evaluadora, encargada de estudiar los antecedentes y aptitudes de los postulantes inscriptos en el llamado a inscripción de Tutores Docentes y Tutores Alumnos y elaborar un orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Res. CDI 165/2013 y CDI 236/2013:

Titulares:

- Lic. Fernando Manuel MENICHELLI
- Lic. Agustina CALÓ
- Dr. Ing. Juan Manuel MORO

Suplentes:

- Agrim. Graciela Noemí GREGORINI
- Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI

22. Varios.

Se aprueba el tratamiento de los siguientes temas “sobre tablas”.

- a) Llamado a Inscripción de Antecedentes: (1) un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple – asignaturas: Hidráulica Agrícola e Hidrología (5220) y Máquinas Hidráulicas y Usinas Hidroeléctricas (5335) - Dictamen de Jurado (Expediente 1712/2021 – Minuta 212/2021)**

Por Secretaría se da lectura al dictamen del jurado que entendió en el llamado a inscripción. En el documento, que lleva la firma de los Ings. Pablo Antonelli e Inés Uribe Echevarría y de la Dra. Florencia Reguera, se establece el orden de mérito de los postulantes inscriptos, en el cual están incluidos los Ings. Pedro Joaquín Lurbé –en primer lugar-, y la Ing. María Lucía Peinado, en segundo lugar. Asimismo, se propone la designación del Ing. Pedro Joaquín Lurbé.

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado por unanimidad en todos sus términos. Se resuelve, en consecuencia:

- **Designar al Ing. Pedro Joaquín LURBÉ** (DNI 31.560.575) en el cargo de Ayudante "A" interino con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53142 - Id de Personal 37028933*) en el Área 01 - Hidráulica, con destino a la cátedra Hidráulica Agrícola e Hidrología (5220) y Máquinas Hidráulicas y Usinas Hidroeléctricas (5335) de este Departamento, por el término de un año a partir de la efectiva posesión del cargo, la que no podrá ser anterior a la confección del legajo personal.-

b) Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple con dedicación simple – Asignatura: Catastro (5050) - Dictamen de Jurado (Expediente 3542/2021 – Minuta: 1020/2019)

Se pone a consideración del plenario el dictamen emitido por el jurado, integrado por las Agrim. Cecilia Bergallo y Ana María de Adúriz, y la Mgtr. Agrim. Marcela Schenone. Se da lectura al mismo, en cuya conclusión se establece el siguiente orden de mérito:

1. Ing. Agrim. Stefania Waiman;
2. Ing. Agrim. Rocío Bast
3. Agrim. Virginia Laura Soriano

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado unánimemente. Se resuelve, por lo tanto:

➤ **Designar a la Ing. Agrim. Stefania WAIMAN (DNI 37.760.985)**, en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería: 53097; Id de Personal: 37028615*) en el Área 13 - Agrimensura Legal y Catastro, con destino la cátedra Catastro (5050) de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven, a partir de la efectiva posesión del cargo.-

ÁREA 13 AGRIMENSURA LEGAL Y CATASTRO

(N° Minuta de entrada **1020/2019**)

Expediente: 3542/2019 - Resolución de llamado. CDI 237/2021

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignatura: Catastro (5050)

Designar a: Ing. Agrim. Stefania WAIMAN

El Secretario Académico aclara que la Ing. Agrim. Waiman debe confeccionar su legajo personal ante la Dirección General de Personal de la UNS, por lo cual la toma de posesión será posterior al informe de finalización de dicho trámite.

c) Convocatoria de Aspirantes para cubrir un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple - Asignaturas: Mecanismos y Elementos de Máquinas (5374) y Elementos de Máquinas (5120) – Dictamen de Comisión Evaluadora – (Minuta 466/2021).

Se da tratamiento al dictamen de la Comisión Evaluadora oportunamente designada para actuar en la Convocatoria de Aspirantes. El dictamen lleva la firma de la Mg. Ing. Sandra Robles y de los Ings. Daniela Alessio y Daniel Ziegler.

Por Secretaría se recuerda a los consejeros que el dictamen en tratamiento motivó un pedido de ampliación por parte de la Comisión de Enseñanza. Se da lectura también a la ampliación de dictamen.

La Comisión Evaluadora ha establecido el siguiente orden de mérito:

- 1) Ing. Gonzalo Andrés LAZZARI MARTÍNEZ ALZUA
- 2) Ing. Simón Federico NOGUEIRA
- 3) Ing. Matías SCHVARTZ

La Dra. González manifiesta que, del análisis de los antecedentes realizado por la Comisión Evaluadora, y a los cuales la Comisión de Enseñanza también ha accedido, se desprende que el

postulante Lázzari posee una mayor antigüedad docente, pero en su gran mayoría, ese antecedente ha sido obtenido como docente del Departamento de Matemática.

El Ing. Bergé concuerda que la antigüedad generada en otros Departamentos aporta experiencia docente, pero no asegura conocimiento de la temática que deberá dictar el docente designado. No obstante, entiende que lo actuado por la Comisión Evaluadora no es opinable, ya que ha cumplido todas las formalidades. Expresa que, en realidad, el rol del Consejo en este caso queda un poco desvirtuado ya que la participación que se le da al mismo, desde el punto de vista reglamentario, es meramente formal y no tiene peso desde la evaluación académica.

El Dr. Lanz expresa que, desde el conocimiento personal que tiene de los dos primeros postulantes del orden de mérito, a su criterio el ordenamiento es erróneo.

La Dra. González manifiesta que “en defensa” de lo establecido por la Comisión Evaluadora, debe dejarse claro que los antecedentes que aporta el Ing. Nogueira también corresponden al desempeño de cargos docentes en el Departamento de Matemática.

Ante la consulta de algunos consejeros sobre el mecanismo implementado para la cobertura, el Ing. Serralunga recuerda que el sistema de convocatoria de aspirantes es una modalidad que se implementó en el Departamento de Ingeniería hace ya largo tiempo para establecer coberturas temporarias, y que permite realizar una evaluación previa de los postulantes a un cargo mediante el análisis de sus antecedentes académicos y profesionales, con un tiempo de gestión significativamente menor que el que demanda el reglamento de concursos, tanto para las coberturas ordinarias como para las interinas.

El Ing. Bergé acuerda con la conveniencia de la aplicación del sistema de convocatorias de aspirantes en tanto permite generar una competencia entre varios postulantes y evita las designaciones “a dedo”, que pueden resultar arbitrarias en tanto excluyen a docentes o profesionales que pueden tener más formación o mérito que quien resulta designado de manera “directa”.

Sometido a votación, el dictamen de la Comisión Evaluadora “ampliado” resulta aprobado por unanimidad, resolviéndose por lo tanto:

➤ Contratar al **Ing. Gonzalo Andrés LAZZARI MARTÍNEZ ALZUA** (DNI 35.775.657 - Legajo UNS 13620) para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple, en las cátedras Mecanismos y Elementos de Máquinas (5374) y Elementos de Máquinas (5120), en el Área 11 Proyecto Mecánico, desde la efectiva posesión del cargo - la que no podrá ser anterior a la actualización del legajo personal-, hasta el 31/07/2022 o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Inscripción de Antecedentes / Concurso Público, lo que primero suceda.

d) Solicitud de licencia consejera estudiantil MICAELA MUZI. (Minuta 558/2021)

El Ing. Schefer informa que la consejera Micaela Muzi ha solicitado al Consejo Departamental una licencia por motivos personales, hasta el 31/12/2021.

Puesto el pedido a consideración del plenario, se resuelve su aprobación de forma unánime. En consecuencia, el Consejo Departamental de Ingeniería resuelve:

➤ Autorizar la licencia de la alumna Micaela MUZI, Reg. N° 108.841 como Consejera Titular desde el 18/10/2021 hasta el 31/12/2021.

El Secretario Académico reporta que la resolución correspondiente será remitida a la Junta Electoral a fin de que se proclame a quien ingrese al Consejo Departamental en carácter de suplente. Resuelta la licencia favorablemente, se incorpora como consejera titular la alumna Jazmín Schamun.

No habiendo más temas por tratar y siendo la hora diecinueve con cincuenta minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.



Ing. MARTIN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERIA - U.N.S.



Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERIA - U.N.S.